

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987.

Rectifícase el punto primero de la Resolución n°955/86 en el sentido que deben ser dos (2) los agentes a contratar con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. (personal de servicio) y no uno (1) como se consignara en la misma.

Autorízase a la Subsecretaría de Administración a modificar la imputación presupuestaria dispuesta en la mencionada Resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JOSE BEVERO CABALLERO

J.s.